

## Consultas Realizadas

# Licitación 394310 - INSTALACION DE UNA NUEVA LINEA DE MOLIENDA DE CAÑA DE AZUCAR EN PLANTA M.J. TROCHE - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - Margen de Preferencia Local

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021
En el pliego de bases condiciones establece que: La convocante deberá acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP, al respecto consulto lo siguiente: cuál es el reglamento a ser aplicado? favor aclarar éste punto, teniendo en cuenta que la convocante se encuentra asentado en otro departamento y la obra a ser ejecutada se encuentra en otro departamento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
La convocante es Petróleos Paraguayos (PETROPAR) cuya sede administrativa se encuentra en la capital, conforme a los establecido en la Carta Orgánica, por ende, no será aplicado el margen de preferencia local.		

### Consulta 2 - EXPERIENCIA EN OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
EN ITEM DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS DICE: EL OFERENTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS EN PLANTAS DE PRODUCCION INDUSTRIAL RELACIONADAS AL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS ULTIMOS 15 AÑOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 2005 AL 2020. EN EL ITEM EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS DICE: EL OFERENTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA DEMOSTRANDO POR MEDIO DE CONTRATO Y/O FACTURAS DE POR LOS MENOS 1 (UNA) CONSTRUCCION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN PLANTA DE PROCESAMIENTOS DE CAÑA DE AZUCAR. PARA AMBOS CASOS SE SOLICITAN ACOMPAÑAR LOS CONTRATOS CON DE UNA CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y QUE ESTA NO SERA SUSTITUIDA POR ACTA DE RECEPCIONES PROVISORIAS O DEFINITIVAS. SOLICITAMOS UNA ADENDA PARA ACEPTAR ACTAS DE RECEPCION DEFINITIVAS TENIENDO EN CUENTA QUE (PETROLEOS PARAGUAYOS -PETROPAR) ENTREGA ACTAS DE RECEPCION DEFINITIVAS PARA TODOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS BAJO CONTRATOS FIRMADOS Y EN LAS ACTAS SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA FIRMA ADJUDICADA ENTREGO EL BIEN EN CUESTION EN FORMA Y TIEMPO CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PBC) .....DOCUMENTO MAS QUE SUFICIENTE PARA RESPALDAR LOS CONTRATOS Y/O FACTURAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se aceptarán Actas de Recepción Definitiva o Constancia de Buen Cumplimiento Contractual. Favor ver ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.		

### Consulta 3 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>CONSULTAMOS POR QUE RAZON EL AGENDAMIENTO PARA LA VISITA TECNICA CONSTA DE 3 DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE VISITA, ESO SIGNIFICA QUE SÓLO SE CONTABA CON UN DÍA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN PARA AGENDARSE, SIN EMBARGO LA LICITACIÓN ES EL 21 DE OCTUBRE. HABIENDO TANTOS DÍAS, SOLICITAMOS SE EXTIENDA EL PERIODO DE VISITA TECNICA, YA QUE ES INCOMPENSABLE QUE SE COLOQUE FECHA TOPE AL AGENDAMIENTO, DEJANDO DIAS IMPORTANTES AFUERA, QUE LA LEY CONTEMPLA PARA QUE LA MAYORÍA DE LOS POTENCIALES OFERENTES PUEDAN PRESENTAR OFERTA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>El Pliego fue modificado y se agregaron dos días mas de visitas al sitio.</p>		

### Consulta 4 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021
<p>De acuerdo a los índices financieros requeridos, solicitamos sea de la siguiente manera            Ratio de liquidez: AC/PC: igual o mayor que 1 (uno)            Endeudamiento: PT/AT: igual o menor a 1 (uno)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Se acepta lo solicitado por el Oferente. Y se modifica el PBC quedando conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).</li> <li>- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).</li> </ul> <p>Favor ver última versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

### Consulta 5 - Experiencia Especifica en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021
<p>En el Criterio de Experiencia Especifica en cuanto a la participación en consorcios, Solicitamos que el criterio a considerar sea "Todas las Partes combinadas deben cumplir el Requisito" Eliminando la Exigencia de que cada socio y el Líder deban cumplir con el requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Tratándose del indicador de experiencia específica, se requiere que todos los miembros integrantes de las empresas potenciales oferentes, en este caso como consorcio cuenten con la capacidad técnica para ejecutar el contrato. Además es necesario resaltar que la experiencia específica hace referencia a 1 (una) construcción de Obras de Infraestructura en Plantas Industriales de Procesamiento de Caña de Azúcar.</p>		

## Consulta 6 - Consulta Experiencia General en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos que en la Experiencia general en Obras sean consideradas las Obras en General, tanto civiles como viales a fin de cumplir con el requisito del 30% del valor total de la Oferta, y que se demuestren a través de Facturas o contratos de Obras viales y/o Civiles

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, puesto que la Convocante requiere que los oferentes cuenten con experiencia en construcción y/o equipamiento en Plantas de Producción Industrial y no en obras civiles y/o viales en general, que no son de la naturaleza del llamado. Además, en atención a la especificidad y criticidad del tipo de contratación las mismas deben tener experiencia en construcción y/o equipamiento en Plantas de Producción Industrial.

## Consulta 7 - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2021
----------	-------------------	------------

Se solicita la consideración de: El Oferente deberá acreditar su experiencia específica, demostrando por medio de contratos o facturas de por lo menos 1 (una) construcción de Obras de Infraestructura en Plantas Industriales de Procesamiento de Granos o Caña de azúcar, dentro de los últimos 15 años comprendidos entre el 2005 al 2020.  
Las facturas o contratos deberán especificar textualmente que corresponde la construcción de Obras de Infraestructura en Plantas Industriales de Procesamiento de Granos o Caña de azúcar

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En atención a que lo solicitado no es el mismo tipo de materia prima a ser procesada, y que con este indicador lo que se necesita es determinar la experiencia específica en trabajos en plantas industriales de procesamiento de caña de azúcar, cuya naturaleza es la misma del llamado.

## Consulta 8 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2021
----------	-------------------	------------

Señores PETROPAR: favor considerar que los contratos o facturas se acepten en carácter de Subcontratista para el caso de la Experiencia Especifica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
-----------	--------------------	------------

Se aceptarán los contratos en carácter de Subcontratista, siempre y cuando cumplan con las exigencias del apartado correspondiente.  
Quedará redactado así: "Cada factura o contrato deberá especificar en forma detallada los rubros y objetos relacionados a los trabajos realizados, la que deberá venir acompañada de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual o por acta de recepción definitiva, por lo expuesto solo serán considerados contratos finiquitados o concluidos en su totalidad. Se considerarán contratos o facturas en carácter de Subcontratista siempre y cuando cumplan con las exigencias del apartado correspondiente." Favor ver ultima versión del PBC.

## Consulta 9 - Activos líquidos

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2021
----------	-------------------	------------

Por la presente, solicitamos que el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario sea del 15% del valor total la oferta, para dar participación a mayores oferentes, atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
-----------	--------------------	------------

Se aceptará como mínimo el 15% del valor total de la oferta para demostrar el acceso a créditos libres. Favor ver ultima versión del PBC.

## Consulta 10 - COTIZACION/ELABORACION DE COMPUTOS SEGUN PROYECTO A CARGO DEL OFERENTE

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos una prórroga de 30 días de la fecha de apertura, atendiendo a la complejidad y envergadura del llamado, el pedido obedece a que la mayoría de los proveedores de equipos a ser proveídos son del exterior y demanda mayor tiempo para la cotización. También solicitamos la consideración, debido a que para este llamado la verificación de las cantidades del proyecto queda a cargo del oferente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
-----------	--------------------	------------

No otorgamos la prórroga en el plazo de entrega de ofertas en el tiempo solicitado, considerando los plazos límites fijados para la comunicación de los llamados en sus diferentes etapas, por cierre del ejercicio fiscal. Una prórroga en este momento estaría no solo acortando los plazos para una evaluación adecuada, sino también afectando una adjudicación en tiempo y forma, y la no ejecución de las obras/equipos.  
Sin embargo, remitirse a la ultima versión del PBC, con el nuevo plazo establecido en el SICP.

## Consulta 11 - Solicitud de prórroga en plazo de entrega de oferta económica y entrega final de obra.

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
Solicito una prórroga a 15 meses en la fecha de entrega final de la obra, atendiendo a que la misma es de gran complejidad y envergadura. Así también solicito prórroga de 30 días, de la fecha fijada inicialmente, para la entrega de la oferta económica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Se realiza una ampliación de los plazos de entrega de algunos ítems, conforme Adenda de los Anexos: Especificaciones Técnicas EETT_PBC_NUEVO MOLINO DE CAÑA y PLAN DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS Y PAGOS.</p> <p>Se amplía, también el plazo total a 12 meses incluidas las pruebas al vacío y con carga.</p> <p>En el ANEXO EETT_PBC_NUEVO MOLINO DE CAÑA , se adenda el punto 4. Plazo de Entrega, Puesta en Marcha, de las Especificaciones Técnicas</p> <p>Quedará redactado así:</p> <p>4. Plazo de Entrega, Puesta en Marcha: La planta debe entrar en Operación: montaje del 100% de los equipos (listos para rodar), en 11 (once) meses a partir de la firma del Acta de inicio de Obra, por lo tanto, en el cronograma de implementación de puesta en marcha de la Planta debe ser considerado que en el plazo indicado, la nueva línea de molienda deberá entrar en pruebas en vacío y en caso de ser satisfactorias inmediatamente se procederá a las pruebas con carga para el inicio oficial de las actividades. Este periodo de prueba con carga tendrá una extensión máxima de 1 (un) mes más.</p> <p>Es decir, en un plazo total de 12 meses, incluido todas las pruebas (al vacío y con carga), el molino debe ser entregado, habiéndose satisfecho todos los requerimientos indicados en este documento.</p> <p>En el ANEXO PLAN DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS Y PAGOS, queda conforme la planilla Excel- version 5, adjunta en el SICP.</p> <p>Con relación a la prórroga en el plazo de entrega de ofertas en el tiempo solicitado, considerando los plazos límites fijados para la comunicación de los llamados en sus diferentes etapas, por cierre del ejercicio fiscal. Una prórroga en este momento estaría no solo acortando los plazos para una evaluación adecuada, sino también afectando una adjudicación en tiempo y forma, y la no ejecución de las obras/equipos.</p> <p>Por lo tanto, en ambos casos remitirse a las adendas correspondientes.</p>		

## Consulta 12 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
De acuerdo a los índices financieros requeridos, solicitamos sea de la siguiente manera: Coeficiente de liquidez: AC/PC: igual o mayor que 1,5; Coeficiente de Solvencia: PT/AT: igual o menor a 0,60 permitiendo de esta manera cumplir con el principio de Igual y libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Se modifica el PBC quedando conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).</li><li>- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).</li></ul> <p>Favor ver ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 13 - Experiencia Especifica en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
<p>En el Criterio de Experiencia Especifica en cuanto a la participación en consorcios. Solicitamos que el criterio a considerar sea "Todas las Partes combinadas deben cumplir el Requisito" Eliminando la Exigencia de que cada socio y el Líder deban cumplir con el requisito Permitiendo que todo potencial proveedor o contratista que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley estén en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Tratándose del indicador de experiencia específica, se requiere que todos los miembros integrantes de las empresas potenciales oferentes, en este caso como consorcio cuenten con la capacidad técnica para ejecutar el contrato. Además es necesario resaltar que la experiencia específica hace referencia a 1 (una) construcción de Obras de Infraestructura en Plantas Industriales de Procesamiento de Caña de Azúcar.</p>		

## Consulta 14 - Experiencia Especifica en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
<p>En el Criterio de Experiencia General en cuanto a la participación en consorcios. Solicitamos que el criterio a considerar sea "Todas las Partes combinadas deben cumplir el Requisito" Eliminando la Exigencia de que cada socio y el Líder deban cumplir con el requisito Permitiendo que todo potencial proveedor o contratista que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley estén en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Tratándose del indicador de experiencia general, se requiere que todos los miembros integrantes de las empresas potenciales oferentes, en este caso como consorcio cuenten con la capacidad técnica para ejecutar el contrato.</p>		

## Consulta 15 - Visita a Obra

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
<p>De la firma TERMECO S.R.L. saludo, consulta relacionado a la constancia de visita a Obra. Hemos visto tarde este llamado y se cerro los días para visita de obra. No existiría una prórroga algo así para que nos de la oportunidad de realizar la visita, y si la constancia de visita forma parte de la documentación. Aguado retorno</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Se habilitaron 4 días para la visita técnica, considerando tiempo suficiente para el efecto. Los plazos establecidos son relevantes para la correcta evaluación y adjudicación de los trabajos.</p>		

## Consulta 16 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia general en obras / Requisitos Mínimos

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
<p>" El Oferente deberá acreditar su experiencia general en construcción y/o equipamiento en Plantas de Producción Industrial dentro de los últimos 15 años, comprendidos en el periodo 2005 al 2020 y cuyos montos en sumatoria deberán ser como mínimo el equivalente al 30% del valor total de la oferta, para lo cual podrá presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para alcanzar el porcentaje mínimo requerido, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Las facturas o contratos deberán estar relacionados a construcción de Plantas de Producción Industrial Agropecuaria</li><li>- Cada factura o contrato deberá especificar en forma detallada los rubros y objetos relacionados a los trabajos realizados, la que deberá venir acompañada de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual. Dicho documento no es sustituido por acta de recepción provisoria o definitiva, por lo expuesto solo serán considerados contratos finiquitados o concluidos en su totalidad. No se considerarán contratos o facturas en carácter de Subcontratista. - Indicar el listado de Contratantes, dirección y persona de contacto, donde la Convocante pueda obtener información acerca de las obras desarrolladas "</li></ul> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetosamente considerar el traslado de esta experiencia al acompañamiento del proveedor y evaluar solo la experiencia de la oferente relacionado a grandes proyectos de envergadura. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Con relación a lo solicitado, cabe señalar que se han establecido los criterios mínimos de experiencias general y específica en la cual los potenciales oferentes sean estas personas jurídicas, físicas, o en consorcio, debe de cumplir lo establecido en dichos criterios del PBC. Sin embargo, a fin de dar mayor participación se emite una adenda referente a las documentaciones a ser presentadas y admitiendo la calidad de subcontratista. Favor ver ultima version del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 17 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia específica en obras / Requisitos Mínimos

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
<p>"El Oferente deberá acreditar su experiencia específica, demostrando por medio de contratos o facturas de por lo menos 1 (una) construcción de Obras de Infraestructura en Plantas Industriales de Procesamiento de Caña de Azúcar, dentro de los últimos 15 años comprendidos entre el 2005 al 2020"</p> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetosamente modificar este requerimiento y la misma sea trasladada a la experiencia de los proveedores y que el requerimiento de la oferente sea orientado a experiencia con grandes proyectos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Con relación a lo solicitado, cabe señalar que se han establecido los criterios mínimos de experiencias general y específica en la cual los potenciales oferentes sean estas personas jurídicas, físicas, o en consorcio, debe de cumplir lo establecido en dichos criterios del PBC. Sin embargo, a fin de dar mayor participación se emite una adenda referente a las documentaciones a ser presentadas y admitiendo la calidad de subcontratista. Favor ver última versión del PBC.</p>		

## Consulta 18 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia general en obras

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
<p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia general en obras / Requisitos Mínimos</p> <p>" El Oferente deberá acreditar su experiencia general en construcción y/o equipamiento en Plantas de Producción Industrial dentro de los últimos 15 años, comprendidos en el periodo 2005 al 2020 y cuyos montos en sumatoria deberán ser como mínimo el equivalente al 30% del valor total de la oferta, para lo cual podrá presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para alcanzar el porcentaje mínimo requerido, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las facturas o contratos deberán estar relacionados a construcción de Plantas de Producción Industrial Agropecuaria</li> <li>- Cada factura o contrato deberá especificar en forma detallada los rubros y objetos relacionados a los trabajos realizados, la que deberá venir acompañada de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual. Dicho documento no es sustituido por acta de recepción provisoria o definitiva, por lo expuesto solo serán considerados contratos finiquitados o concluidos en su totalidad. No se considerarán contratos o facturas en carácter de Subcontratista. - Indicar el listado de Contratantes, dirección y persona de contacto, donde la Convocante pueda obtener información acerca de las obras desarrolladas "</li> </ul> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetosamente considerar el traslado de esta experiencia al acompañamiento del proveedor y evaluar solo la experiencia de la oferente relacionado a grandes proyectos de envergadura. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Con relación a lo solicitado, cabe señalar que se han establecido los criterios mínimos de experiencias general y específica en la cual los potenciales oferentes sean estas personas jurídicas, físicas, o en consorcio, debe de cumplir lo establecido en dichos criterios del PBC. Sin embargo, a fin de dar mayor participación se emite una adenda referente a las documentaciones a ser presentadas y admitiendo la calidad de subcontratista. Favor ver última versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 19 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
<p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ experiencia específica en obras /quijos de Preparación y Molinos de Caña de Azúcar con su Accionamiento/Turbogenerador</p> <p>La empresa Fabricante propuesta por el oferente para la fabricación de Turbogeneradores, deberá contar MINIMAMENTE con 10 (diez) experiencias internacionales de Sistemas Completos de Generación, dentro de los últimos cinco años (2016 al 2020), de los cuales específicamente una de dichas experiencias deberá ser para la región del MERCOSUR. Dichas experiencias deberán incluir: Fabricación, Supervisión de Montaje, Entrenamiento de Personal Técnico, Comisionamiento y Puesta en Marcha.</p> <p>Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante considerar bajar la cantidad de años de experiencia del proveedor al menos de 7 años, esta solicitud tiene como objetivo de que otros oferentes potenciales puedan participar en el llamado</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que dentro de los requisitos se establece 10 experiencias dentro de los últimos 5 años.</p>		



## Consulta 20 - CONDICIONES CONTRACTUALES/ Multas y retenciones

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
CONDICIONES CONTRACTUALES/ Multas y retenciones "Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo: 0,1% por cada día de atraso sobre el total sub-item."		
Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante considerar bajar el porcentaje aplicado para las multas, ya que es muy alto para para el monto referencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
En relación a este pedido favor considerar que se realiza una ampliación de los plazos de entrega de algunos ítems, conforme Adenda de los Anexos: Especificaciones Técnicas EETT_PBC_NUEVO MOLINO DE CAÑA y PLAN DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS Y PAGOS. Se amplía, también el plazo total a 12 meses incluidas las pruebas al vacío y con carga.		
En el ANEXO EETT_PBC_NUEVO MOLINO DE CAÑA , se adenda el punto 4. Plazo de Entrega, Puesta en Marcha, de las Especificaciones Técnicas		
Quedará redactado así:		
4. Plazo de Entrega, Puesta en Marcha: La planta debe entrar en Operación: montaje del 100% de los equipos (listos para rodar), en 11 (once) meses a partir de la firma del Acta de inicio de Obra, por lo tanto, en el cronograma de implementación de puesta en marcha de la Planta debe ser considerado que en el plazo indicado, la nueva línea de molienda deberá entrar en pruebas en vacío y en caso de ser satisfactorias inmediatamente se procederá a las pruebas con carga para el inicio oficial de las actividades. Este periodo de prueba con carga tendrá una extensión máxima de 1 (un) mes más.		
Es decir, en un plazo total de 12 meses, incluido todas las pruebas (al vacío y con carga), el molino debe ser entregado, habiéndose satisfecho todos los requerimientos indicados en este documento.		
En el ANEXO PLAN DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS Y PAGOS, queda conforme la planilla Excel adjunta en el SICP.		

## Consulta 21 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia específica en obras / Requisitos Mínimos		
"El Oferente deberá acreditar su experiencia específica, demostrando por medio de contratos o facturas de por lo menos 1 (una) construcción de Obras de Infraestructura en Plantas Industriales de Procesamiento de Caña de Azúcar, dentro de los últimos 15 años comprendidos entre el 2005 al 2020"		
Solicitamos a la Convocante muy respetosamente modificar este requerimiento y la misma sea trasladada a la experiencia de los proveedores y que el requerimiento de la oferente sea orientado a experiencia con grandes proyectos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Lo que se requiere con este criterio es validar que el oferente: empresa/consorcio, demuestre tener una experiencia específica en llevar adelante al menos una obra de infraestructura en plantas industriales de caña de azúcar; para determinar la capacidad de llevar adelante con eficiencia y eficacia los trabajos.		

## Consulta 22 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ experiencia específica en obras /quipos de Preparación y Molinos de Caña de Azúcar con su Accionamiento/Puente Grúa “La empresa Fabricante propuesta por el oferente para la fabricación del Puente Grúa, deberá contar con experiencia de por lo menos 10 (DIEZ) puentes grúa de 15 toneladas como mínimo en los último 5 (cinco) años (2016 al 2020), de los cuales específicamente una de dichas experiencias deberá ser en la región del MERCOSUR. Dichas experiencias deberán incluir la provisión, montaje y puesta en funcionamiento.”  Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante considerar bajar la cantidad de años de experiencia del proveedor al menos de 7 años, esta solicitud tiene como objetivo de que otros oferentes potenciales puedan participar en el llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que dentro de los requisitos se establece 10 experiencias dentro de los últimos 5 años.		

## Consulta 23 - CONDICIONES CONTRACTUALES / Preparación de los trabajos

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
CONDICIONES CONTRACTUALES / Preparación de los trabajos  “7 días corridos a partir del acta de inicio de obra para la movilización de sus equipos, preparación de obrador y acopio de materiales necesarios para inicio de la obra. Todos estos costos serán cubiertos por el contratista.”  Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante extender los 7 días solicitados a al menos 20 días, ya que la cantidad indicada no es suficiente para realizar una gestión administrativa para poder iniciar la recepción de equipos y materiales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se fijan los plazos para la preparación de los trabajos. Es así que la convocante considera que los plazos determinados son suficientes para la instalación del obrador, el inicio de acopio de sus equipos y de materiales necesarios para inicio de la obra.		

## Consulta 24 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Datos Básicos del Proyecto / Requerimientos a ser atendidos

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Datos Básicos del Proyecto / Requerimientos a ser atendidos: "Inicio estimado de las operaciones en OCTUBRE del 2022, teniendo como condiciones de operación mínima para entrega satisfactorias de los servicios:" Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante extender la fecha tope para la entrega de la planta, ya que el tiempo indicado no es suficiente para el termino de la misma, se sugiere mover a diciembre del 2022		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se realiza una ampliación de los plazos de entrega de algunos ítems, conforme Adenda de los Anexos: Especificaciones Técnicas EETT_PBC_NUEVO MOLINO DE CAÑA y PLAN DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS Y PAGOS. Se amplía, también el plazo total a 12 meses incluidas las pruebas al vacío y con carga.  En el ANEXO EETT_PBC_NUEVO MOLINO DE CAÑA , se adenda el punto 4. Plazo de Entrega, Puesta en Marcha, de las Especificaciones Técnicas  Quedará redactado así:  4. Plazo de Entrega, Puesta en Marcha: La planta debe entrar en Operación: montaje del 100% de los equipos (listos para rodar), en 11 (once) meses a partir de la firma del Acta de inicio de Obra, por lo tanto, en el cronograma de implementación de puesta en marcha de la Planta debe ser considerado que en el plazo indicado, la nueva línea de molienda deberá entrar en pruebas en vacío y en caso de ser satisfactorias inmediatamente se procederá a las pruebas con carga para el inicio oficial de las actividades. Este periodo de prueba con carga tendrá una extensión máxima de 1 (un) mes más.  Es decir, en un plazo total de 12 meses, incluido todas las pruebas (al vacío y con carga), el molino debe ser entregado, habiéndose satisfecho todos los requerimientos indicados en este documento.  En el ANEXO PLAN DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS Y PAGOS, queda conforme la planilla Excel adjunta en el SICP.		

## Consulta 25 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Virgenes

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Virgenes "Material: Acero al Carbono fundido ASTM A 27-N2"  Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante aceptar tambien Material: Placas estructurales en acero al carbón ASTM A36 sin excluir el Acero al Carbono fundido ASTM A 27-N2, que sea aceptado uno o lo otro. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La convocante ha determinado que este es el material adecuado para la fabricación del equipo requerido.		

## Consulta 26 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Tándem de molinos

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Tándem de molinos		
"Primeros cuatro ternos con ranuras de 2"		
Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante acepten también frisos de 2". la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - . Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Puesto que se solicita en las EETT, que en los primeros 4 (cuatro) ternos todas las masas tendrán ranuras o frisos de 2".		

## Consulta 27 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Tamiz Rotativo / Bombas de jugo mixto

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Tamiz Rotativo / Bombas de jugo mixto		
"Bomba Modelo BCV - 270 m3/h - 15 mca, 30 HP, 380 voltios, 4 polos, 50 HZ (Marca Century - REFERENCIA). Rotor cerrado, Cantidad: dos (2) unidades"		
Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante que no es correcto hacer referencia de marca para estos tipos de llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se aclara que la convocante solo se limitara a analizar que los equipos ofertados cumplan con las EETT establecidas, no propiciándose a recomendar marca alguna. En este caso se menciona a modo de REFERENCIA, tal como se describe en el PBC.		

## Consulta 28 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Cuchilla niveladora de caña /CHUMACERAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Cuchilla niveladora de caña /CHUMACERAS "Cuerpo bipartido construido en acero fundido ASTM A27-N2"		
<p>Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante aceptar también Placas estructurales en acero al carbón ASTM A36 sin excluir el requerimiento actual, que sea aceptado uno o lo otro. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La convocante ha determinado que este es el material adecuado para la fabricación del equipo requerido.		

## Consulta 29 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ESTRUCTURA ELECTROIMÁN (01CJ)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ESTRUCTURA ELECTROIMÁN (01CJ) "Estructura del Riel"		
<p>Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante acepten también la Estructura del Trillo. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La convocante ha determinado que este es el material adecuado para la fabricación del equipo requerido.		

## Consulta 30 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Arquitectura de sistema de control

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Arquitectura de sistema de control		
"Un servidor con SQL Server para mayor almacenamiento y resguardar los datos"		
Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante indicar ccuales son las características del servidor, ya que las publicadas no indican lo suficiente para poder realizar un oferta correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Las características del servidor solicitado se encuentran bajo el titulo Detalle de Equipos, del ANEXO EETT_PBC_NUEVO MOLINO DE CAÑA, del punto 5.12 Arquitectura de sistema de control, y son las condiciones mínimas exigidas.		

## Consulta 31 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Especificaciones de turbina/ Se deberá considerar como mínimo se deberá prever / Sistema de gobierno

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Especificaciones de turbina/ Se deberá considerar como mínimo se deberá prever / Sistema de gobierno:		
"Fuente de alimentación: 110 V DC"		
Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante aclarar si es 110 V DC o 240 V Dc. La consulta obedece para poder realizar una oferta más certera adecuados a los requerimientos solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se aclara que como establece el PBC la fuente de alimentación: es de 110 V DC		

## Consulta 32 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Arquitectura de sistema de control

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Arquitectura de sistema de control		
"Un servidor con SQL Server para mayor almacenamiento y resguardar los datos"		
Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante indicar ccuales son las características del servidor, ya que las publicadas no indican lo suficiente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Las características del servidor solicitado se encuentran bajo el titulo Detalle de Equipos, del ANEXO EETT_PBC_NUEVO MOLINO DE CAÑA, del punto 5.12 Arquitectura de sistema de control, y son las condiciones mínimas exigidas		

## Consulta 33 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Arquitectura de sistema de control

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Arquitectura de sistema de control		
“Una PC para la operación, donde se encuentra instalado el Scada para la supervisión de las variables de procesos y los lazos de control”		
Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante indicar cuales son las características del servidor, ya que las publicadas no indican lo suficiente para poder realizar un oferta correcta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Las características del servidor solicitado se encuentran bajo el titulo Detalle de Equipos, del ANEXO EETT_PBC_NUEVO MOLINO DE CAÑA, del punto 5.12 Arquitectura de sistema de control, y son las condiciones mínimas exigidas.		

## Consulta 34 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Instrumentación y supervisorio de turbogenerador/ Características principales del sistema

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Instrumentación y supervisorio de turbogenerador/ Características principales del sistema		
“El contratista deberá prever la provisión de una notebook de uso industrial para los servicios de configuración y/o mantenimiento del sistema”		
¿Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante si es estrictamente Batería con autonomía de 5 horas, o puede ser mayor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se aclara que las características son las condiciones mínimas exigidas.		

## Consulta 35 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS /Estación cliente y mobiliario para le supervisorio del Turbogenerador

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS /Estación cliente y mobiliario para le supervisorio del Turbogenerador		
"CELENA + PEDRO"		
Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante Aclarar que significa: CELENA + PEDRO?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021		
<p>Considerar la ADENDA al ANEXO EETT_PBC_NUEVO MOLINO DE CAÑA que se encuentra publicado en el SICP con la ultima versión del PBC, en la cual se detallan las condiciones minimas exigidas para la estación cliente y mobiliario.</p> <p>QUEDANDO REDACTADO ASÍ:</p> <p>5.16.8 Estación cliente y mobiliario para le supervisorio del Turbogenerador</p> <p>ESTACIÓN CLIENTE: Equipos Informáticos</p> <p>Se requiere de una (1) Computadora Tipo 1 - Avanzada, según planillas estándares.</p> <p><a href="https://gestordocumental.mitic.gov.py/share/s/bHCadmEITjyAgStGB6MSLA">https://gestordocumental.mitic.gov.py/share/s/bHCadmEITjyAgStGB6MSLA</a></p> <p>MOBILIARIO</p> <p>Un Escritorio, mesa de (1,50m x 0,80m x 0,74m), producido con MDP o MDF y revestido con BP (laminado melaminico de baja presión) Tapa principal de 25mm, con canto de 2mm de espesor y tapacanto: Estructura de soporte tipo cuatro patas (en recuadro) color a definir por la fiscalización. Caja de acceso a tomas eléctricas y de datos. Estructura metálica en tubo de acero con terminación en pintura electroestática en polvo, color a elección de la fiscalización. Deberán contar con 2 cajoneras suspendidas por la estructura ambos con cerradura y llave.</p> <p>Un Armario bajo: mueble elaborado en madera aglomerada con tapacanto de PVC, pegado en caliente, con puerta de abrir, con repisa interna y gavetero con llave, tapa del armario en madera aglomerada con resina fenólica y partículas de granulometría fina, con espesor de 25mm., revestido con laminado melamínico de baja presión en ambas caras, resistente a abrasivos, bordes rectos encabezados con tapacantos de poliestireno con superficie visible texturizada, con espesor de 2,0 mm en el mismo color de la tapa, revestido con laminado melamínico de baja presión en ambas caras, resistente a abrasivos, encabezado con tapacanto de poliestireno, y alta resistencia a impactos como mínimo. De (1.20m x 0.90m) color a definir por la fiscalización.</p> <p>Dos (2) Sillas giratorias: con respaldo alto, y asiento en espuma de poliuretano expandido con densidad controlada y moldeado anatómicamente revestido color NEGRO. Sistema de regulación de altura y caída con traba, Apoyo de brazos fijos en acero inoxidable. Base metálica TIPO CROMADA tipo estrella de 5 puntas con ruedas dobles para piso o alfombra. Resistencia no menor a 150 kg.</p>				



## Consulta 36 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Sistema de protección contra descargas atmosféricas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Sistema de protección contra descargas atmosféricas		
"Todas las instalaciones eléctricas y estructuras que pudieran tener carga electrostática deberán contar con puesta a tierra, que será compuesta por una malla única de jabalinas de cobre puro unidas por conductores soldados a estas."		
Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante revisar y tomar la Consideración de cambiar este requisito, debido a la seriedad y la importancia de este proyecto sugerimos que cambien a un sistema de protección contra descarga atmosférica más robusto, ya que le publicado es muy esquivo y no es suficiente para este tipo de proyecto de envergadura. Nuestra sugerencia es implementar la protección y descargas atmosféricas del tipo inhibidor de formación de rayos o del tipo retardador de formación de rayos utilizando la misma malla de tierra. A fin de evitar sobre tensiones en la red de tierra de la planta de oxígeno con las protecciones, se implementarán filtros de protección adecuados, ya que el sugerido no es suficiente seguro y pone en riesgo la infraestructura nueva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La convocante ha determinado este sistema como el más conveniente para la protección contra descarga atmosférica.		

## Consulta 37 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS /Torres de enfriamiento del Turbogenerador

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS /Torres de enfriamiento del Turbogenerador		
"Cañerías y accesorios para llevar el agua de enfriamiento y traer el retorno hasta a la Torre"		
Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante Especificar la distancia entre la fuente y torre		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
La distancia entre la fuente y la torre podrán ser determinadas con los planos de referencia los cuales están como anexo al PBC, los cuales se encuentran a escala.		

## Consulta 38 - ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Sistema de protección contra incendios

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Sistema de protección contra incendios		
"Los equipamientos, las cantidades mínimas requeridas, y las instalaciones se detallan en los siguientes planos de referencias:"		
Nos dirigimos muy respetosamente a la convocante indicar aparte de los planos que tipos de sensores necesitan entre otros. La consulta obedece para poder realizar una oferta más certera adecuados a los requerimientos solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Los detalles de tipo de sensor requerido se encuentran en los diseños y planos anexos al PBC, ver Diseño N°: PET01.PCI.001.R01 (Lay out General P.C.I.), Diseño N°: PET01.PCI.002.R01 (Vista en Planta del Tinglado P.C.I.) y Diseño N°: PET01.PCI.003.R00 (Sala de Turbo Generador y Laboratorio Toma Muestra P.C.I.)		

## Consulta 39 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>solicitamos que estos Requisitos de experiencia sean requeridos a la Fabricante con todas las garantías que la convocante crea pertinente para su seguridad, ya que en todo el País NUNCA se instaló un equipo de estas características, la convocante lo confirma en el PBC por lo que solicitamos que el requerimiento para el oferente sea experiencia en proyectos integrales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Cabe aclarar que el PBC establece para los casos de fabricantes experiencias y capacidad técnica. Igualmente el PBC establece las experiencias generales y específicas que deben tener todos los oferentes para los casos de empresas físicas jurídicas o consorcios. Asimismo, via adenda admite la posibilidad de demostrar experiencia como subcontratista.</p>		

## Consulta 40 - Ponderación

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Preocupa que la ponderación técnica se limite llanamente al cumplimiento mínimo de los requerimientos, cuando varios de los mismos están muy abiertos, no tienen una definición detallada o suficientemente clara, lo cual da indicios de que el análisis se basará plenamente en precio final, dejando de lado prestaciones fundamentales que cumplan el objetivo principal de la Petropar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>El presente establece un PBC en el cual se determinan los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, que indican todos los criterios que se consideran para la evaluación, no solo es considerado el precio de la oferta, es decir cualquier oferente que se presente a la presente licitación deben cumplir con el requisitos solicitados, que determinan su capacidad financiera, técnica y jurídica, buscando ser la oferta mas conveniente para la Institución.</p>		

## Consulta 41 - Ponderación

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Por favor listar al menos a nivel macro el alcance inicial de la obra civil en vista a la respuesta negativa para poder ver el sitio definido para la instalación de los equipos. A saber: Adecuación de vías de acceso, longitud y extensión de la misma, tipo de estructura mínima para muros y techo, seguridad y resguardo de los equipos mientras se ejecuta la obra civil, señalética mínima asociada, interventoría, tipo de suelo y detalles del mismo, elevación del terreno, tipos de desagües entre otros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Conforme a lo mencionado cabe señalar se establecieron 4 días para la visita técnica (para conocer el lugar de la obra y otros alcances del trabajo), a fin de dar la mayor participación posible a los posibles oferentes. Por lo tanto, se solicita se remitan al PBC y los planos referenciales anexos.</p>		

## Consulta 42 - Obra Civil

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Por favor listar al menos a nivel macro el alcance inicial de la obra civil en vista a la respuesta negativa para poder ver el sitio definido para la instalación de los equipos. A saber: Adecuación de vías de acceso, longitud y extensión de la misma, tipo de estructura mínima para muros y techo, seguridad y resguardo de los equipos mientras se ejecuta la obra civil, señalética mínima asociada, interventoría, tipo de suelo y detalles del mismo, elevación del terreno, tipos de desagües entre otros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Conforme a lo mencionado cabe señalar se establecieron 4 días para la visita técnica (para conocer el lugar de la obra y otros alcances del trabajo), a fin de dar la mayor participación posible a los posibles oferentes. Por lo tanto, se solicita se remitan al PBC y los planos referenciales anexos.</p>		

## Consulta 43 - monitoreo

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Favor confirmar quién estará a cargo de la interconexión entre los equipos de seguridad y el centro de monitoreo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>El PBC establece que el formato de entrega de los trabajos será de llave en mano , es decir listo para operar, lo que significa que el oferente deberá prever todo tipo de servicio o provisión incluso las no mencionadas dentro de estas especificaciones a fin de entregar las instalaciones en condiciones de operación óptima.</p> <p>Por tanto, es la empresa adjudicada la encargada de realizar esta interconexiones.</p>		

## Consulta 44 - Operación a Distancia

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>En varios puntos del PBC se menciona que los equipos tendrán operación a distancia, favor indicar de qué manera se llevará a cabo este monitoreo de manera remota, teniendo en cuenta que la solución exige la presencia física de inspectores y operadores in situ</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>De manera a aclarar las estrategias de control a ser implementadas ver Ítem 15 - automatización de la planta moledora. Sistema de automatización propuesto , del anexo de EETT_PBC_NUEVO MOLINO.</p>		

## Consulta 45 - plazo

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Atendiendo al gran problema de logístico mundialmente conocido que dificulta el cumplimiento actual de los plazos y previendo dicho escenario, SOLICITAMOS la ampliación del plazo de entrega contractual a unos 60 días más de lo inicialmente estipulado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: 'no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas' y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Se realiza una ampliación de los plazos de entrega de algunos ítems, conforme Adenda del Anexo PLAN DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS Y PAGOS. Se amplía, también el plazo total a 12 meses incluidas las pruebas al vacío y con carga. REMITIRSE a la ultima versión del PBC.</p>		

## Consulta 46 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Dentro de los seis (6) meses posteriores a la fecha de suscripción del contrato. Solicitamos a la convocante, dar más tiempo para la entrega de los productos, ya que los mismos se realizan sobre pedido y tienen un tiempo de tránsito hasta el País. Al momento de Solicitud de precios de referencia se solicitó 10 meses que es un tiempo razonable para este tipo de provisiones y obras civiles requeridas en el PBC Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: 'no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas' y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Se realiza una ampliación de los plazos de entrega de algunos ítems, conforme Adenda del Anexo PLAN DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS Y PAGOS. Se amplía, también el plazo total a 12 meses incluidas las pruebas al vacío y con carga. Favor ver ultima versión del PBC.</p>		

## Consulta 47 - En referencia a la experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Las exigencias actuales solamente pueden ser cumplidas por una empresa a nivel local, lo que limita la libre competencia perjudicando a la Petropar. por lo que resulta llamativo e innecesario el requisito de esa experiencia. De igual forma consideramos que la solvencia financiera del oferente local si resulta de vital importancia. Por lo expresado anteriormente, recomendamos modificar el párrafo como sigue: El oferente y/o fabricante deberá demostrar la experiencia en provisión, y/o instalación, y/o mantenimientos correctivos y preventivos, de equipos molinos de caña, con empresas públicas y/o privadas de Latinoamérica con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 10 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, entre los años: 2010 al 2020. Así también, como bien recomienda la OMA tanto en el contrato con un proveedor como dentro de su propio entorno operativo, durante todo el proceso de adquisición. Solicitamos a la convocante, que conociendo la complejidad de su trabajo actual, de la responsabilidad que ello implica considerar dicho requisito para el oferente, dado que el servicio técnico y la experiencia, juegan un papel fundamental para la inversión que la convocante llevara a cabo en la presente adquisición y mal pudiera ofrecer un buen servicio y menos aun de calidad y sostenibilidad en el tiempo, un oferente que por el afán de ganar con contrato, solo se enfoque en su ganancia particular y no honre a la institución y al Estado Paraguayo con la experiencia que se requiere para llevar acabo el mismo. Por lo mismo, solicitamos que prime el cumplimiento de lo establecido en nuestra Carta Magna que bien reza en su Artículo 128 - DE LA PRIMACIA DEL INTERES GENERAL Y DEL DEBER DE COLABORAR En ningún caso el interés de los particulares primará sobre el interés general Recordamos al Convocante, que no porque se quiera dar mayor competitividad al llamado a licitación, se puede dejar en manos de oferentes improvisados un contrato que demanda experiencia y capacidad técnica, y sabemos que la convocante reconoce este punto y es por ello que solicitamos que sea tenido en cuenta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Los criterios establecidos en el PBC pretenden una fusión de experiencia y capacidad técnica tanto del oferente como del fabricante propuesto por lo cual esta convocante considera razonables y cumplibles los criterios establecidos. Favor adecuarse al PBC.</p>		

## Consulta 48 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>¿Será requerido la instalación de un equipo UPS para dar respaldo de energía a los equipos en caso de cortes en el suministro eléctrico, mientras arranca el generador solicitado? En caso afirmativo, cuantos minutos de respaldo de energía deberá brindar cada equipo UPS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver ANEXO EETT_PBC_NUEVO MOLINO DE CAÑA, ítem 5.12 ARQUITECTURA DE SISTEMA DE CONTROL, bajo de titulo UPS</p>		

## Consulta 49 - requerimientos del PBC

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>¿Con respecto a los siguientes requerimientos del PBC, solicitamos a la convocante aclarar que los mismos son obligatorios para el proveedor adjudicado, y no son documentos necesarios para la presentación de la oferta? a. Manual de operación de todo el equipo, incluyendo sistemas, subsistemas y equipos accesorios. b. Manual de seguridad; c. Manual de mantenimiento preventivo y correctivo (que incluya diagramas técnicos, listado de partes y piezas; tiempos de mantenimiento); d. Informes de test de aceptación realizados a los equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Se aclara que los documentos mencionados NO deberán ser presentados con la oferta, salvo a solicitud del comité de Evaluación.</p>		

## Consulta 50 - Experiencia Requerida

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	14-10-2021
<p>En el PBC, sección Requisitos de calificación y criterios de evaluación, se solicita lo siguiente: Experiencia Requerida El oferente deberá demostrar Demostrar la experiencia en provisión, y/o instalación, y/o mantenimientos correctivos y preventivos, de equipos de seguridad, con empresas públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 10 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 años. Entendiendo que parte de la solución requerida la componen otros subsistemas de Seguridad Electrónica (CCTV, Control de acceso, cerca perimetral) conforme se solicitan en el PBC: Accesorios y equipos adicionales: a. Cámaras de CCTV cuyas imágenes seran almacenadas ; y también como parte del llamado se requiere la adecuación eléctrica del sitio para la operación de los equipos: Fuente de alimentación: El equipo deberá ser alimentado a través de conexión a la red eléctrica. Asimismo, debe estar equipado con un generador eléctrico, para suministro eléctrico autónomo de la unidad. Solicitamos a la convocante sean aceptados experiencia en provisión de otros Sistemas de Seguridad Electrónica como ser Sistemas de CCTV y/o LPR y/o OCR, Sistemas de control de acceso y/o perimetral, Sistemas Eléctricos (Transformador, Generador, UPS), que como se mencionó anteriormente forman parte de la provisión de los equipos solicitados, para acreditar el volumen de facturación. Esto permitirá mayor participación de oferentes que cuentan con la capacidad técnica y financiera para llevar a cabo el proyecto</p>		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	22-10-2021
<p>Se aclara que este requisito no se establece en el PBC de esta licitación. Por lo cual se solicita remitirse al PBC de esta licitación.</p>		

## Consulta 51 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Por la presente, solicitamos que el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario sea del 15% del valor total la oferta, para dar participación a mayores oferentes, atentamente. de manera a permitir ofertar a un mayor número de empresas dedicadas al ramo de seguridad y tecnología, y no limitar la participación de potenciales oferentes dirigiendo las exigencias para beneficiar a una sola empresa. Lo solicitado se fundamenta en el hecho de que tal como la convocante manifiesta en el PBC, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Identificación de la unidad solicitante y justificaciones: Es la primera vez que se pretende adquirir equipos de éste porte y tecnología., por lo que se entiende que la Convocante también es consiente que este tipo de equipos no son de comercialización e instalación frecuente. En consecuencia, el límite de años establecidos a los efectos de considerar la experiencia es escaso, y limita la experiencia a instalaciones del mismo porte solo a años recientes. Así también, considerando que el tiempo de funcionamiento esperado de los bienes es de 10 (diez) años, tal como la misma convocante indica en el Pliego de Bases y Condiciones, DATOS DE LA LICITACIÓN, Tiempo de funcionamiento de los bienes, es claramente evidente que los requisitos de experiencia establecidos por la convocante resultan restrictivo a la libre participación de oferentes. Por otra parte, considerando la envergadura de este proyecto y el monto total estimado, resulta una limitante el establecer un porcentaje del 15% del total ofertado a los oferentes, ya que; son pocas las empresas de seguridad que podrían alcanzar este porcentaje solicitado; por lo que la experiencia requerida se restringe para la participación de más empresas del rubro de soluciones integrales, que cuentan con la capacidad de proveer e instalar lo solicitado por la convocante; pero que se encuentran fuera del porcentaje mínimo exigido en el llamado que nos ocupa. Con esto la convocante también tendrá asegurado que los potenciales oferentes tienen la experiencia en la provisión, y/o instalación, y/o mantenimientos correctivos y preventivos, de equipos de seguridad y/o soluciones integrales. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: ´no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas´ y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Se modifica quedando de la siguiente manera:            El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: el mínimo será el equivalente del flujo de fondos del 15% de la oferta. Favor ver ultima versión del PBC.</p>		



## Consulta 52 - plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>De acuerdo a lo solicitados vemos inviable que alguna empresa fabricante termine los equipos en 180 días solicitamos ampliar la entrega a 12 meses como fue inicialmente solicitado por la convocante al solicitarnos precios de referencia. Por lo que solicitamos, que conociendo la convocante la complejidad de su trabajo actual, de la responsabilidad que ello implica, el compromiso como Institución dentro del país, pero mas aun con el Comercio local. Así también, como bien recomienda la OMA tanto en el contrato con un proveedor como dentro de su propio entorno operativo, durante todo el proceso de adquisición. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: 'no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas' y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Se realiza una ampliación de los plazos de entrega de algunos ítems, conforme Adenda del Anexo PLAN DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS Y PAGOS. Se amplía, también el plazo total a 12 meses incluidas las pruebas al vacío y con carga. Remitirse a la ultima versión del PBC.</p>		

## Consulta 53 - En referencia a plazos de entrega.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Inicialmente el borrador del pliego solicitaba un plazo de entrega de 10 meses; que es un plazo normal para fabricantes de este tipo de equipos. Creemos que solamente uno o dos fabricantes (que tengan stock de alguna venta frustrada, o que ya hayan preparado los equipos para esta licitación) podrían llegar a cumplir con esos plazos; más aun con la situación mundial en retrasos de componentes electrónicos por problemas logísticos. Por lo tanto, solicitamos extender el plazo de entrega a 12 meses, una vez firmado el contrato. Agregando que solamente en obras civiles se estima un tiempo de adecuación de 6 meses aproximadamente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>Se realiza una ampliación de los plazos de entrega de algunos ítems, conforme Adenda del Anexo PLAN DE EJECUCIÓN GENERAL DE TRABAJOS Y PAGOS., que se encuentra en el SICP. Se amplía, también el plazo total a 12 meses incluidas las pruebas al vacío y con carga. Favor ver ultima version del PBC.</p>		

## Consulta 54 - criterio de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Por favor detallar la ponderación de la oferta económica y del cumplimiento de la oferta técnica. De acuerdo a lo manifestado en esta sección, el análisis de ofertas se limitará exclusivamente al factor precio, pudiendo dejar la mejor oferta técnica, que finalmente es la que suplirá los requerimientos de este proceso</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
<p>El presente establece un PBC en el cual se determinan los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, que indican todos los criterios que se consideran para la evaluación, no solo es considerado el precio de la oferta, es decir cualquier oferente que se presente a la presente licitación deben cumplir con los requisitos solicitados, que determinan su capacidad financiera, técnica y jurídica, buscando ser la oferta mas conveniente para la Institución.</p>		



## Consulta 55 - Datos de la licitación / visitas al sitio

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos muy amablemente a la convocante volver abrir la fecha de visita.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
-----------	--------------------	------------

Se aclara que se establecieron en un principio 2 días para las visitas técnicas, y posteriormente se concedieron 2 días más, siendo en total 4 la cantidad de días concedidos para las visitas técnicas.

## Consulta 56 - criterio de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
----------	-------------------	------------

Por favor detallar la ponderación de la oferta económica y del cumplimiento de la oferta técnica. De acuerdo a lo manifestado en esta sección, el análisis de ofertas se limitará exclusivamente al factor precio, pudiendo dejar la mejor oferta técnica, que finalmente es la que suplirá los requerimientos de este proceso

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
-----------	--------------------	------------

El presente establece un PBC en el cual se determinan los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, que indican todos los criterios que se consideran para la evaluación, no solo es considerado el precio de la oferta, es decir cualquier oferente que se presente a la presente licitación deben cumplir con el requisitos solicitados, que determinan su capacidad financiera, técnica y jurídica, buscando ser la oferta mas conveniente para la Institución.

## Consulta 57 - Extension de plazo de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
----------	-------------------	------------

Favor solicitamos extender el plazo de consultas debido a la envergadura del llamado y el corto periodo de plazo que hubo para realizar consultas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
-----------	--------------------	------------

El proceso fue difundido en el portal de contrataciones publicas, cumpliendo los plazo legales de difusión y los plazos legales para la realización de consultas. Así también el presente llamado se publico en medios de prensa masivos por 3 días, y se concedieron 4 días para la realización de las visitas técnicas, motivos por los cuales esta convocante no considera razonable extender el plazo de consultas. Además es necesario tener en cuenta los plazos límites fijados para la comunicación de los llamados en sus diferentes etapas, por cierre del ejercicio fiscal.